09/10/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La justicia europea dice que la exención del IBI a Navantia en Ferrol puede ser una ayuda pública ilegal

El fallo dice que corresponde al Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de El Ferrol, que es el que lleva este caso, confirmarlo,

"La exención del impuesto sobre bienes inmuebles anteriormente descrita puede constituir una ayuda de Estado, prohibida con arreglo a esa disposición", asegura la sentencia del Tribunal en respuesta a una pregunta planteada por el juzgado de Ferrol.

El litigio se inició por la respuesta negativa que el ayuntamiento de Ferrol dio a las peticiones presentadas a partir del año 2008 por el Estado español y Navantia para la exención del IBI que gravaba la parcela en la que está situado el astillero de Navantia en Ferrol. Hasta el ejercicio fiscal 2007 se había pagado y su importe se elevaba a 590.308 euros.

El caso acabó ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que en 2012 dictaminó que procedía conceder la exención fiscal solicitada y devolvió el asunto al juzgado de El Ferrol, que se dirigió entonces al TJUE.

En su sentencia conocida el jueves 10 de oct
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |